



DECRETO Nº 2776/24

San Martín de los Andes, 18 DIC 2024

VISTO:

El Decreto Nº 615/2024 de fecha 16 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación con el Sr. **CASTILLO EZEQUIEL ALEJANDRO RAUL CUIT Nº 20-27463548-8**, ara realizar trabajos de desarme y reparación general del equipo minicargadora BOBCAT S220 dominio BRQ06 se realizarán las siguientes tareas: revisión de bomba inyectora, rectificado y limpieza de motor, armado de motor completo, colocación y costo de estadía, desde el **01 de enero al 30 de marzo de 2024**, por un monto total de **\$ 542.000 (pesos quinientos cuarenta y dos mil)**.

Que, mediante nota ingresada al Área de Contrataciones y Licitaciones el día 13/12/2024, el Director General de Servicios Generales, Sr. Diego A. Velázquez, requiere realizar los trámites administrativos correspondientes para anular el Decreto mencionado precedentemente.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto Nº 615/2024 de fecha 16 de abril de 2024.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

M.PyC Matías D. Fernández Consoni
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes